



empocaldas
Construyendo juntas la bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empecaldas @empocaldas_oficial

✉ empoc@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales 03 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de contratación

BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1619 DE 2021. Con un presupuesto oficial de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$5.875.135) con la señora ANDREA JARAMILLO CARMONA De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P

V.bo. NUBIA JANETH GALVIS G.
Jefe Sección Técnica y Operativa.
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Elaboró. Susana Gómez Osorio
Abogada - Secretaría General.

